Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, martes 1º de abril de 1958. — Número 18.616

SUSTITUYENSE DIVERSOS ARTICULOS DEL CUERPO DE LEGISLACION APROBADO POR DECRETO-LEY No. 23.354|56

DECRETO-LEY Nº 3.453 — Buenos Aires, 21|3|58.

VISTO el proyecto de reformas parciales al Decreto-Ley Nº 23.354|56, de contabilidad y organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, y CONSIDERANDO:

Que luego de poco más de un año de aplicación, la práctica aconseja la introducción de algunas modificaciones al texto original del referido Decreto-Ley, con el objeto de adecuarlo a las distintas situaciones presentadas; Por ello, y atento a lo propuesto por el Tribunal de Cuentas de la Nación y el Ministerio de Hacienda,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Substitúyanse los artículos 21, 26, 37, 38, 85, 86, 90, 91, 94, 101, 116, 141, 142, 143 y 153 del cuerpo de legislación aprobado por Decreto-Ley Nº 23.354|56, por los siguientes:

"Artículo 21. — Los importes recaudados, cualquiera fuera su origen, con exclusión de los que correspondan a cuentas con administración directa y a entidades descentralizadas con individualidad financiera, deberán ser ingresados en la Tesorería General, o a su orden, antes de la expiración del siguiente día hábil de su percepción. El Ministerio de Hacienda podrá ampliar este plazo cuando razones de distancia así lo justifiquen".

"Artículo 26. — El Poder Ejecutivo no podrá hacer uso de entradas, cualquiera sea su origen, para efectuar erogaciones no autorizadas en el presupuesto general, salvo aquellas que respondan a los conceptos que a continuación se indican y para las que se abrirán las cuentas pertinentes":

"a) Cuentas del tesoro: que reflejarán todo anticipo de fondos, legalmente autorizado, con cualquier destino y dispuesto por autoridad competente;

"b) Cuentas de terceros: que reflejarán todos los movimientos habidos como consecuencia de la atención de trabajos o servicios solicitados por terceros o por otros organismos nacionales, provinciales o municipales, con fondos provistos por ellos. Los sobrantes que resulten de trabajos o servicios realizados serán ingresados a rentas generales al cierre de cada ejercicio;

"c) Cuentas especiales: que registrarán los legados y donaciones con cargo y su pertinente cumplimiento, en cuyo momento se procederá a su cancelación;

"d) Cuentas de orden: que registrarán todos los importes que el Estado perciba o retenga en carácter de depositario.

"Todo recurso que no tenga un destino legal expreso será ingresado a rentas generales".

"Artículo 37. — La cuenta general del ejercicio será preparada por la Contaduría General y estará formada por los siguientes estados:

"1º De la ejecución del presupuesto general, que deberá reflejar lo autorizado por cada crédito y lo comprometido con cargo a los mismos;

"2º De cada una de las cuentas de que trata el artículo 26;

"3º De lo calculado y lo efectivamente ingresado en el ejercicio por cada ramo de entrada;

"4º De lo recaudado y pagado, en cuanto tales ingresos y pagos se relacionen con el presupuesto general del ejercicio;

"5º De los residuos pasivos a que se refiere el artículo 35;

"6º De la evolución de los residuos pasivos correspondientes a ejercicios anteriores;

"7º Del movimiento de fondos, títulos y valores operado durante el ejercicio;

"8º Del activo y pasivo del tesoro al cierre del ejercicio;

"9º De la situación financiera al cierre del ejercicio;

"10º De la cuenta patrimonial, que deberá reflejar las existencias al iniciarse el ejercicio, las variaciones producidas durante el mismo como resultado de la ejecución del presupuesto general o por otras causas y la situación al cierre;

"11º De la deuda pública al comienzo y al final del ejercicio.

"A la cuenta general del ejercicio se agregarán los estados con los resultados de la gestión de las entidades descentralizadas, a cuyo efecto los términos del ejercicio de éstas se ajustarán al que establece el artículo 1.

"No obstante ello, el Poder Ejecutivo podrá acordar excepciones a lo dispuesto en el párrafo anterior en cuanto se refiere a los términos del ejercicio respecto de aquellas entidades de carácter comercial o industrial, cuando la naturaleza de la explotación requiera un ejercicio económico distinto. En tal caso, los estados demostrativos de los resultados de su gestión se incorporarán a la primera cuenta general del ejercicio que el Poder Ejecutivo remita al Congreso.

"Artículo 38. — A los efectos de la preparación de la cuenta general del ejercicio, los servicios administrativos remitirán a la Contaduría General, antes del 15 de diciembre de cada año, los estados que reflejen el movimiento habido en la respectiva jurisdicción.

"La Contaduría General verificará dichos estados, compilará y completará la cuenta general del ejercicio y la remitirá directamente al Tribunal de Cuentas antes del 31 de marzo siguiente.

"El Tribunal de Cuentas estudiará esa documentación e informará sobre los aspectos legales y contables de la cuenta general del ejercicio, agregando:

"a) Un estado de los saldos de las cuentas de los responsables al comienzo y al fin de cada ejercicio, con indicación de los casos de incumplimiento de la obligación de rendir cuenta;

"b) Un compendio de las observaciones formuladas durante el ejercicio;

"c) Toda otra información que estime conveniente.

"El referido informe, juntamente con la cuenta general del ejercicio, deberá ser enviado al Poder Ejecutivo para su elevación al Congreso por conducto del Ministerio de Hacienda antes del 31 de mayo siguiente.

"Artículo 75. — Cuando la Contaduría General de la Nación intervenga en actos administrativos presuntivamente violatorios de disposiciones legales o reglamentarias lo comunicará al Tribunal de Cuentas, suspendiendo su trámite y ejecución hasta tanto aquél se pronuncie.

"Artículo 85. — En relación a lo dispuesto en la presente ley, declárase atribuciones y deberes mínimos del Tribunal de Cuentas:

"a) Analizar todos los actos administrativos que se refieran a la hacienda pública y observarlos cuando contraríen o violen disposiciones legales o reglamentarias, dentro de los sesenta días de haber tomado conocimiento de los mismos.

"A tales efectos, dichos actos, juntamente con los antecedentes que los determinen, deberán serles comunicados antes de entrar en ejecución, salvo que la excepción hubiera sido consagrada por leyes anteriores o cuando por impedimento o inconvenientes ma-

(Continúa en la pág. 3)

SE AUTORIZA A Y. P. F. PARA INTRODUCIR CHASIS

DECRETO Nº 3.326. — Buenos Aires, 29|3|58.

VISTO el Expediente Nº 563|58 del registro del Ministerio de Transportes, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita se autorice la introducción al territorio de la Nación, de cinco (5) chasis marca Mack, modelo LRSW, cuyo ancho y peso bruto total y por ejes exceden los máximos que permiten los artículos 6º inciso a) y 9º incisos b) y c) del Reglamento General de Tránsito para los Caminos y Calles de la República Argentina (Ley número 13.893); y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del Decreto número 9.685|46, no pueden importarse al país chasis o vehículos carrozados cuyas dimensiones y pesos excedan los máximos fijados en el precitado Reglamento General de Tránsito; Que los cinco (5) vehículos citados serán destinados exclusivamente al servicio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dentro de la zona de su explotación, y no circularán por las redes camineras nacionales y provinciales; Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales se encuentra empeñado en un plan de reactivación, trazado por el Superior Gobierno de la Nación, y, en tal sentido, la utilización de dichas unidades es de vital importancia: Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Transportes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase —como caso de excepción y sin que ello siente precedente— la introducción al territorio de la Nación de cinco (5) chasis para camión marca Mack, modelo LRSW, de siete metros con ochenta y siete centímetros (7,87 m.) de distancia entre 1º y 2º eje, y un metro con cincuenta y siete centímetros (1,57 m.) entre 2º y 3º, y equipados con motores marca Cummins diesel, modelo NHRBS, de seis (6) cilindros, 300 H. P. Nros. 174.859, 174.861, 174.860, 174.853 y 174.867, y cubiertas de dimensiones 1.600 x 25 de veinte (20) telas, adquiridos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 2º — Déjase establecido que las unidades mencionadas en el artículo anterior, no deberán ni podrán transitar libremente por los caminos y calles del país y que, cada vez que sean utilizadas en cualquier recorrido por la vía pública, será imprescindible solicitar previamente el permiso especial de tránsito a que se refiere el artículo 10 del citado reglamento (Ley 13.893).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes y de Comercio e Industria.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

ARAMBURU. — Sadi E. Bonnet. — Julio C. Cueto Rúa.

Condecoraciones de la "Orden del Libertador San Martín"

DECRETO Nº 3.187 — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al ex Segundo Secretario de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil en la República Argentina, señor D. Darío Moreira de Castro Alves, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Oficial, al ex Segundo Secretario de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil en la República Argentina, señor D. Darío Moreira de Castro Alves.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos.

DECRETO Nº 3.188. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al ex Primer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil en la República Argentina, señor D. Pedro de Souza Braga, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Oficial, al ex Primer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil en la República Argentina, señor D. Pedro de Souza Braga.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos.



SUSTITUYENSE DIVERSOS ARTICULOS DEL CUERPO... (Viene de la pág. 1)

teriales, justificados a exclusivo juicio del Tribunal de Cuentas, éste haya dispuesto, previamente, la excepción o la haya consentido a solicitud de los respectivos organismos.

"El Tribunal de Cuentas podrá convenir con las administraciones otros sistemas de fiscalización cuando lo exija o haga conveniente la naturaleza u organización de las mismas.

"Quedan vigentes las excepciones consagradas por leyes anteriores. En aquellos casos en que la índole u organización de la administración fiscalizada, exija o haga conveniente otros métodos de fiscalización, como en el caso de las Fuerzas Armadas de la Nación, ésta podrá convenirlos con el Tribunal de Cuentas de la Nación.

"b) Mantener, cuando lo estime necesario, en la Contaduría General y en cada servicio administrativo, una delegación compuesta por uno o más contadores fiscales, a quienes corresponderá:

"1º Seguir el desarrollo y registro de las operaciones financiero - patrimoniales de la jurisdicción, a los fines de informar al Tribunal de Cuentas;

"2º Producir la información necesaria para que el Tribunal ejerza sus funciones de control;

"3º Practicar arqueos periódicos y especiales y demás verificaciones ordenadas por el Tribunal.

"c) Constituirse en cualquier organismo del Estado, centralizado o descentralizado o en las haciendas para-estatales, para efectuar comprobaciones y verificaciones o recabar los informes que considere necesarios.

"d) Requerir, con carácter conminatorio, la rendición de cuentas y fijar plazo perentorio de presentación a los que, teniendo obligación de hacerlo, fueran remisos o morosos. Vencido el emplazamiento, imponer al responsable multas de hasta cinco mil pesos e iniciarle, de oficio, el juicio de cuentas, sin perjuicio de solicitar de la autoridad competente las medidas disciplinarias del caso.

"e) Traer a juicio de responsabilidad a cualquier estipendiario de la Nación, salvo los miembros del Poder Legislativo y los funcionarios comprendidos en el artículo 45 de la Constitución Nacional.

"f) Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, comunicar al Poder Ejecutivo o autoridad que sea competente en los poderes Legislativo y Judicial, toda transgresión de los agentes de la administración a las normas que rijan la gestión financiero-patrimonial, aunque de ella no se derive daño para la hacienda.

"Artículo 86. — El pronunciamiento del Tribunal de Cuentas será previo a toda acción judicial tendiente a hacer efectiva la responsabilidad civil de los agentes de la administración del Estado sometidos a la jurisdicción de aquél conforme a esta ley, con las siguientes excepciones:

"a) Los casos en que mediase condena judicial contra el Estado por hechos imputables a sus agentes, en los que la sentencia respectiva que determine la responsabilidad civil de los mismos será título suficiente para promover contra el responsable la acción que correspondiere;

"b) Los casos de delitos o irregularidades que se substancien de acuerdo con el Código de Justicia Militar, en los cuales la intervención del Tribunal de Cuentas se hará en la oportunidad y de conformidad con lo prescripto por el artículo 401 del citado Código.

"Artículo 90. — Todo estipendiario de la Nación responderá de los daños que por su culpa o negligencia sufra la hacienda del Estado y estará sujeto a la jurisdicción del Tribunal de Cuentas al que compete formular los cargos pertinentes. Cuando la responsabilidad pudiera alcanzar a los miembros y funcionarios de que trata el artículo 85, inciso e), el Tribunal de Cuentas lo comunicará al Congreso y reservará las actuaciones hasta que hayan cesado en sus cargos, en cuyo momento recién empezarán a correr los plazos de la prescripción a que se refiere el artículo 142. Dicho Tribunal los traerá a su jurisdicción a los efectos de fijar la responsabilidad de acuerdo con los términos de la presente ley.

"Artículo 91. — Los agentes de la administración nacional y los organismos o personas a quienes se les haya confiado el cometido de recaudar, percibir, transferir, invertir, pagar, administrar o custodiar fondos, valores u otros bienes de pertenecia del Estado o puestos bajo su responsabilidad, como así también los que sin tener autorización legal para hacerlo tomen ingerencia en las funciones o tareas mencionadas, estarán obligados a rendir cuenta de su gestión y quedarán sometidos a la jurisdicción del Tribunal de Cuentas.

"Artículo 94. — Los agentes encargados del cumplimiento de actos autoritativos de gastos, salvo en los casos previstos por el artículo 85, inciso a), sólo deberán darle curso una vez intervenidos de conformidad por dicho Tribunal o sus contadores fiscales, según corresponda, o mediando el respectivo acto de insistencia.

"Artículo 101. — Si al examinar las cuentas de sus responsables, los servicios administrativos formularan reparos, éstos deberán ser subsanados dentro de un plazo de 45 ó 90 días, según se trate de responsables residentes en el país o en exterior, respectivamente. No obstante ello, estos plazos podrán ser ampliados por el Tribunal de Cuentas cuando existieran motivos justificados.

"En caso de morosidad, los servicios administrativos lo harán saber al Tribunal de Cuentas a los efectos establecidos en el artículo 85, inciso d).

"Artículo 116. — La determinación administrativa de responsabilidad que no sea emergente de una rendición de cuenta, se establecerá por los procedimientos dispuestos en el presente capítulo. Se hará mediante un juicio que mandará iniciar el Tribunal de Cuentas cuando se le denuncien actos, hechos u omisiones susceptibles de producir aquella responsabilidad, o adquiera por sí la convicción de su existencia.

"Artículo 141. — Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 26, inciso c), facúltase al Poder Ejecutivo para mantener en funcionamiento, con el sistema de administración actual, los servicios de cuentas especiales que no respondan a necesidades normales y permanentes de la administración nacional y hasta su cancelación o definitiva incorporación al presupuesto general.

"Mientras se mantengan en funcionamiento, tales cuentas especiales figurarán como anexo especial dentro de la estructura de presupuesto señalada en el artículo 6.

"Artículo 142. — Las dependencias y las entidades descentralizadas del Estado no harán lugar por sí a las reclamaciones en que la acción de los recurrentes se hallare prescripta. El Poder Ejecutivo podrá, no obstante, teniendo en cuenta la modalidad de cada caso, por previo y especial pronunciamiento, reconocer esos derechos.

"La acción del Estado tendiente a hacer efectiva la reparación civil de los daños e intereses ocasionados por actos u omisiones imputables a los agentes de la administración nacional, incluídos los de entidades descentralizadas, empresas del Estado y haciendas para-estatales, prescribirá a los diez años de cometido el hecho que imponga tal responsabilidad.

"Para los funcionarios de que trata el artículo 85, inciso e), los plazos de dicha prescripción comenzarán a correr desde la fecha en que los mismos hayan cesado en sus cargos.

"Artículo 143. — El Poder Ejecutivo podrá modificar, con carácter general, los límites que determinan los incisos 1º y 3º a) del artículo 56 y de los artículos 57, 58 y 62 de la presente ley, cuando razones fundadas así lo aconsejen.

"Artículo 153. — Queda derogada la Ley número 12.961 y toda otra disposición que se oponga a la presente".

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Marina, de Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Adalberto Krieger Vasena. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Hácese una Incorporación en las "Disposiciones Transitorias" de la Reglamentación Para el Ejército de la Ley Nº 13.996

DECRETO Nº 3.437. — Buenos Aires, 21|3|58.

VISTO el Decreto-Ley Nº 1.564|58, lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Aeronáutica, interinamente a cargo de la Cartera de Guerra y, CONSIDERANDO: Que el Decreto-Ley Nº 1.564|58, ratifica el contenido de las resoluciones para la consideración y de reestructuración de los cuadros de personal subalterno, del entonces Ministerio de Ejército, de fechas 14 y 28 de junio de 1956, respectivamente; Que dichas resoluciones dieron lugar a la formación de "Comisiones de Calificación de Personal Subalterno" que funcionaron en cada organismo del Ejército; Que dentro de las atribuciones conferidas a dichas comisiones figuró la de proponer el ascenso de suboficiales y soldados sin tener en cuenta lo determinado por la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 13.996 (Ley para el personal Militar), III Parte "Ascensos del Personal Subalterno"; Que si bien las circunstancias del momento dieron lugar a tal procedimiento, es necesario normalizar las situaciones producidas a fin de no perturbar el normal desenvolvimiento de los escalafones; Que ello sólo es posible mediante el reordenamiento de la antigüedad relativa de los ascendidos que, sin privarlos de los derechos adquiridos en el actual grado, restablezca para el futuro la antigüedad original; Que no existe en el texto de la Ley número 13.996, ni en su Reglamentación, el arbitrio para lograr lo señalado. Ello impone crear un régimen especial destinado exclusivamente para el caso en cuestión; Que está dentro de las facultades del Poder Ejecutivo Nacional, el incorporar tal régimen a la Reglamentación citada bajo la forma de "Disposiciones transitorias",

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórese como número 112 de las "Disposiciones transitorias" de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 13.996 (Ley para el Personal Militar), III Parte "Ascensos del Personal Subalterno", lo siguiente:

112. El personal ascendido con fecha 31 de diciembre de 1956, como resultado de la propuesta de las Juntas de Calificación de Suboficiales y Voluntarios que funcionaron en los Comandos, Unidades y Organismos del Ejército (Boletín Público del Ministerio de Ejército 2858) páginas 75 a 87 y que no hubiese satisfecho en dicha oportunidad la totalidad de las "Normas y condiciones generales y particulares para el ascenso", contenidas en los Capítulos I y II del Título I de esta Parte, será sometido al siguiente régimen a los fines de su ubicación definitiva en el escalafón y de la consideración para futuros ascensos y eliminaciones:

1º) Ser agrupado bajo la denominación de "Fracción especial", a continuación de la última de las fracciones en que se halle dividido cada grado, de acuerdo al número 7 de la presente Reglamentación - III Parte;

2º) La sola circunstancia de no haber satisfecho alguno de los requisitos generales o particulares señalados, será suficiente para la inclusión temporal en la fracción citada. Recíprocamente, aquel personal que al 31 de diciembre de 1956, las hubiere cumplido, aún cuando figurara ascendido a propuesta de las Juntas de Calificación de Suboficiales y Voluntarios que funcionaron en los Comandos, Unidades y Organismos del Ejército (Boletín Público del Ministerio de Ejército 2858), será ubicado en el lugar y fracción que le corresponde de acuerdo al régimen normal de ascensos y eliminación;

3º) El orden dentro de la fracción creada estará fijado por la antigüedad al día anterior al de ascenso;

4º) La permanencia en tal agrupamiento tendrá lugar hasta tanto el personal ascendido satisfaga "Las normas y condiciones generales y particulares para el ascenso", que regían al 31 de diciembre de 1956.

Tal proceder debe permitir que cada uno recupere, en el actual grado, la antigüedad relativa que poseía el día anterior al ascenso;

5º) Recuperada la colocación dentro del escalafón, en la forma indicada en el inciso anterior, cada uno será incluído en la fracción y lugar que le corresponde, cual si hubiese ascendido siguiendo el régimen normal que establece la presente Reglamentación - III Parte.

6º) Al solo efecto de la consideración para el retiro obligatorio (Nº 23 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 13.996 - Ley para el Personal Militar - V. Parte "Retiros"), se tendrá en cuenta el personal incluído en la "fracción especial", como revistando agregado al final de la última fracción de su grado (Nº 12 de las Disposiciones Transitorias de la citada Reglamentación);

7º) La Dirección General del Personal, en la oportunidad de proponer la publicación del fraccionamiento (Nº 8 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 13.996 - Ley para el Personal Militar - III. Parte "Ascensos del Personal subalterno") incluirá la mención del personal que en ese momento constituya la subdivisión denominada como "fracción especial". Conjuntamente con ello se dejará constancia de la fecha o circunstancia en que será incluído en el funcionamiento normal del grado.

Art. 2º — Agréguese como número 12 de las "Disposiciones transitorias" de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 13.996 (Ley para el Personal Militar), V. Parte "Retiros", lo siguiente:

12. Al solo efecto del Retiro Obligatorio (Nº 23 de la presente Reglamentación - V. Parte), se considerará al personal incluído en "fracción especial" (Nº 112 de las "Disposiciones transitorias" de la Reglamentación para el Ejército de la Ley número 13.996 - Ley para el Personal Militar - III. Parte "Ascensos del Personal Subalterno") como revistando agregado al final de la última fracción de su grado.

Art. 3º — La aplicación de las disposiciones enunciadas en los Artículos precedentes, no modifica la antigüedad de servicios ni altera los derechos y obligaciones no específicamente enunciados.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Aeronáutica, interinamente a cargo de la Cartera de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Guerra, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese en el Ministerio de Guerra (Estado Mayor General del Ejército).

ARAMBURU. — Jorge H. Landaburu.

APRUEBASE EL INFORME PRESENTADO POR LA EX COMISION NACIONAL DE CLIMATOLOGIA Y AGUAS MINERALES

DEC.-LEY Nº 2.873 - Bs. As., 13|3|58

VISTO que por la Ley Nº 11.621 se creó la Comisión Nacional de Climatología y Aguas Minerales que tuvo a su cargo la valorización e inventario del climatismo y las fuentes hidrotermales y termales del país y sus aplicaciones terapéuticas; y CONSIDERANDO: Que dicha Comisión constituída el día 3 de abril de 1933 ha cumplido, mediante una intensa labor que se prolongó por espacio de 16 años, los fines que tuvo el Honorable Congreso de la Nación al sancionar la Ley Nº 11.621; Que esa labor se trasunta en una obra efectiva de gran valor científico dentro y fuera del país considerada única en su género, por su información técnica y científica, compuesta por más de 20 volúmenes de los cuales 11 están publicados y los restantes manuscritos concluídos y en condiciones de ser publicados, referentes al estudio de la climatología y bioclimatología general del país y estudio físico-químico y características geográficas de las regiones de fuentes de aguas minerales de las provincias; Que oportunamente la Comisión consideró haber dado cumplimiento a su cometido, proponiendo la transferencia de funciones y patrimonio al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, hecho que se realiza mediante el Decreto Nº 21.870 de fecha 13 de noviembre del año 1953; Que el artículo 3º del citado decreto dispone dar cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación de la medida dispuesta, acompañando a tales efectos para su consideración un informe con el resultado de sus investigaciones y estudios; Que por otra parte, el artículo 2º de la Ley Nº 11.621 prescribe: "terminado su estudio, la Comisión elevará un informe con el resultado de sus investigaciones y el Congreso fijará la remuneración de sus miembros"; Que en base a ello los organismos técnicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, considerando el volumen de los trabajos realizados por la citada Comisión, su valor científico y la gran dedicación y acción continuada durante 16 años, han estimado justa una retribución de m$n. 165.000.— a cada uno de sus 8 miembros; Que es necesario aprobar la regulación de honorarios requerida y otorgar el refuerzo respectivo al presupuesto vigente de gastos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para atender dicha erogación; Por ello y atento a las facultades legislativas del Poder Ejecutivo otorgadas por el Decreto Nº 42 de fecha 25 de setiembre de 1955,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase el informe presentado con motivo de la labor desarrollada por la ex Comisión Nacional de Climatología y Aguas Minerales creada por la Ley Nº 11.621, durante el período comprendido entre el día 3 de abril de 1933 y el 4 de enero de 1951, fechas de constitución y de finalización de la gestión de la misma.

Art. 2º — Fíjase en la suma de ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 165.000.—) los honorarios devengados en concepto de retribución a cada uno de los integrantes de la citada ex Comisión Nacional de Climatología y Aguas Minerales, doctores Miguel Sussini, Enrique Herrero Ducloux, Ramón A. Brandan, Héctor Isnardi, Manuel Castillo, Francisco Pastore, Hércules Corti e ingeniero Alfredo G. Galmarini.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior que importe la suma de un millón trescientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 1.320.000.—) se atenderá de Rentas Generales con imputación al presente Decreto-Ley.

Art. 4º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Hacienda, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Francisco Martínez. — Adalberto Krieger Vasena. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

Amplíase el Término de Duración de una Misión

DECRETO Nº 3.180 — Bs. As., 19|3|58.

VISTO: Que por Decreto Nº 9.923|54, se designó la Delegación de la República al XVIII Período de Sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, estableciéndose que la duración aproximada de la misión sería de cuarenta y cinco días, y CONSIDERANDO: Que la actuación de los delegados se prolongó más allá de la fecha prevista para su regreso a la sede de sus funciones,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en siete (7) días el término de duración de la misión encomendada al ex-Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Dr. Fernando García Olano, por Decreto número 9.923|54, y en catorce (14) días el de la misión del Secretario de Embajada Dr. Raúl Adolfo Laurel, dispuesta por el mismo decreto.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2- 1- 2- 9|5- 7), 38|269 del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1957|58.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos. — Adalberto Krieger Vasena.

Desígnase Comisión Para Proyectar un Convenio

DECRETO Nº 2.785 — Bs. As., 12|3|58.

VISTO el Decreto-Ley Nº 3.569 —serie C— del 29 de noviembre de 1957, dictado por la Intervención Federal de la Provincia de Córdoba, donde se denuncia el convenio celebrado el 25 de noviembre de 1950, entre dicha provincia y la Nación, referente al aprovechamiento hidroenergético y obras de embalse, y CONSIDERANDO: Que al celebrarse dicho convenio se encontraba en vigor la Constitución Nacional dictada en 1949, en cuyo artículo 40 se establecía la propiedad imprescriptible e inalienable de la Nación sobre los minerales, caídas de agua y demás fuentes de energía; Que en consecuencia, deben proyectarse las bases de un nuevo convenio que suplante al citado de 1950, que se adecúe a la nueva estructura jurídica del país —atento a la vigencia de la Constitución Nacional de 1853, con sus reformas de 1860, 1866 y 1898— como así también responda a las normas que en materia energética se dicten en el orden federal; Que el nuevo convenio a proyectarse debe dejar a salvo la estructura e integridad de la red nacional de energía, indispensable para el mejor aprovechamiento del potencial energético del país, y su sistema de interconexión con los grandes centros productores; Que, con el propósito de acordar un nuevo convenio entre la Nación y la Provincia de Córdoba, que responda a los principios enunciados, la Nación puede acceder a rescindir el contrato como solicita la denunciante, por un acto de asentimiento similar al que le dió vigencia; Que hasta tanto se suscriba y apruebe el nuevo acuerdo, las resoluciones de la Nación y la Provincia de Córdoba, deben continuar rigiéndose por el convenio del 29 de noviembre de 1950, en cuanto no se oponga a la Constitución Nacional vigente; Por ello, y lo informado por el Ministerio de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la denuncia del convenio de fecha 25 de noviembre de 1950, efectuada por la Provincia de Córdoba, mediante Decreto-Ley Nº 3.569 —serie C— del 29 de noviembre de 1957, sin perjuicio de los derechos emergentes de las leyes nacionales vigentes y que se vinculen a los sistemas hidráulicos y eléctricos a que se refería el mismo.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Comercio e Industria a designar una Comisión Especial que proyecte y eleve para su aprobación, junto con los representantes que a tal efecto designe la Provincia de Córdoba, un nuevo convenio que suplante al de 1950 y que responda a los principios enunciados en los considerandos del presente decreto.

Art. 3º — Hasta tanto se apruebe el nuevo convenio regirá para la Nación y la Provincia de Córdoba el de fecha 29 de noviembre de 1950, en cuanto no se oponga a la Constitución Nacional vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comercio e Industria, a sus efectos.

ARAMBURU. — Julio C. Cueto Rúa.

Vocales del Consejo de Guerra Permanente Para el Personal Subalterno de la Aeronáutica

DECRETO Nº 2.836 — Bs. As., 13|3|58.

VISTO el Expediente reservado número 85.852 (D. G. P. A.) Nº 15.052 (M. A.), lo informado por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo determinado por el Artículo 23, segundo y tercer párrafo del Código de Justicia Militar (L. A. 6), el día 1º de abril de 1958, cumplen el período de Ley en sus funciones como Vocales del Consejo de Guerra Permanente para Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de las Aeronáutica Militar, que les correspondió por sorteo, los Vicecomodoros (R. A.) D. Joaquín Ramón Ferrario (E. Gen.) y D. Rafael Corvalán (E. Gen.) y Comandante (R. A.) D. Lorenzo Tercero Bergara (E. Gen.), Que en consecuencia es necesario nombrar al personal que debe integrar el mencionado Consejo, Que los citados Jefes se hallan capacitados para desempeñarse en dichos cargos por un nuevo período,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocales del Consejo de Guerra Permanente para Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, por un nuevo período de Ley que vence el 1º de abril de 1962, al siguiente Personal Militar Superior:

Vicecomodoro (R. A.) D. Joaquín Ramín Ferrario; Vicecomodoro (R. A.) D. Rafael Corvalán; Comandante (R. A.) D. Lorenzo Tercero Bergara.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

ARAMBURU. — Jorge H. Landaburu.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 11.130|57, se hace saber, por el término de cinco días, que desde el día 17 de abril del corriente año, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, procederá a subastar los bienes muebles que se encuentran depositados en la Dirección Judicial Sección Depósito Judicial de la Policía Federal, bajo la denominación de "Efectos Personales", "Efectos sin antecedentes", "Efectos Hallados" y efectos vinculados a causas judiciales terminadas que no se hallen comprendidos en la enumeración del artículo 23 del Código

A partir del día 2 de abril, se exhibirán al público por el término de quince días consecutivos, listas detalladas de los efectos a subastarse en el Departamento Central de Policía y en el local del Banco Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires.

Las personas que se crean con derecho sobre los efectos incluídos en las listas mencionadas, deberán formular oposición escrita y dirigida al Jefe de la Policía Federal, a partir de la fecha en que comiencen a exhibirse las listas mencionadas y hasta los cinco días corridos y subsiguientes al de la última exhibición.

e.1º|4-Nº L-1.996-v.9|4|58

Ministerio de Hacienda

I. A. P. I.

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO (en liquidación)

Vende en remate oficial, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, los días 8 y 9 de abril a las 13.30 horas, los siguientes elementos:

Caños de hormigón, motores Willys, máquina remachadora - B2 - 56 - 1, afiladora cinta cierra B2 - 32 - 2, camión Chevrolet E1 - 2 - 2, Tanque Heill E2 - 3 - 6, Camión Diamont E1 - 2 - 5, Omnibus con motor Ford - 18 F. C. 1.188.578, chapa canaleta, motor Chevrolet - F.R. 4.047 604.

Exhibición e informes: Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital.

I.A.P.I., Cangallo 564, 2º piso, Comisión de Subastas.

e.1º|4-Nº L-2.007-v.7|4|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia y Ciudad de Salta. — Calle Coronel Suárez Nº 127. — Casa en terreno que mide según títulos 8.90 m. de frente al E. por 22.02 m. de fondo. Con superficie total de 194,81 m2. y según perito 9 m. de frente, 9.73 m. de contrafrente N. 22,02 m y S. 22,03 m. Consta de 3 habitaciones y dependencias. "A requerimiento Judicial", el 7 de abril de 1958, a las 10.30 horas, en la Sucursal.

Base: $ 41.300.— con hipoteca hasta $ 25.000.— con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 34|8.600.619. Sucursal: Salta. Nº Eco. 115.

e.28|3-Nº 1.952-v.1º|4|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 119.952|57 M.C.I.

Actuación Nº 2.607|57 P. y M.

DISPOSICION Nº 97. — Bs. As., 24|3|58

VISTA la presentación de la firma S.A.M.Y.A. Soc. Anónima, inscripta bajo el número 1.500, en la que solicita la aceptación en forma optativa, en el surtidor de nafta aprobado S. 4.018 modelo "Avery Hardoll" eléctrico, la sustitución del computador con indicaciones de litros por otro con indicaciones de litros y precios; el cambio del dispositivo de vuelta a cero obligatorio y sistema de puesta en marcha; y el desplazamiento del soporte del aforador, según se documenta en este expediente; atento a lo informado por el Departamento de Pesas y Medidas y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Nº 2.568 de 4 de febrero de 1944,

e.28|3-Nº 19.935-v.1º|4|58

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Aceptar en el surtidor de nafta "Avery Hardoll" tipo S. 4.018 las modificaciones precedentemente especificadas y en forma optativa, clasificándose en este caso al aparato, como modelo "Avery Hardoll 58" ó "A.H.58".

2º — El precintaje y sellado del surtidor de nafta se efectuará de conformidad con la documentación de fs. 51|52 y plano de fs. 53.

3º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1926.

4º — Pase al Departamento de Pesas y Medidas para su notificación a la firma interesada y oportuno archivo.

e.28|3-Nº 19.935-v.1º|4|58

REMATARA

8 automóviles Kaiser Manhattan, modelo K.552, sedan 4 puertas, en perfecto estado, semi-nuevos, con radio, calefacción, defroster, etc., en subasta pública a realizarse el día 11 de abril de 1958, a las 10 horas, en el Almacén Central de YPF sito en Avenida Antártida Argentina Nº 9 bis (Puerto Nuevo). Exhibición: A partir del día 31 de marzo de 1958, des-

de las 8 hasta las 12 horas. Informes y catálogos: En C.L.R.M.; Viamonte 783, 5º piso y Almacén Central de YPF (Buenos Aires).

e.25|3-Nº L-1.906-v.9|4|58

Ministerio de Obras Públicas

CONSEJO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

Comunícase que a partir del día 5 de abril próximo queda abierta la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas para todas las empresas que deseen contratar obras, trabajos o servicios regidos por la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas.

Los interesados deberán retirar la documentación respectiva en la sede de dicho Consejo, Avenida 9 de Julio número 1925, 7º piso, Capital Federal, de 12 a 19 horas.

e.27|3-Nº 1.944-v.2|4|58

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros.: 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº: 3342|50.

Nombre de la empresa: "Expreso Sud Atlántico" S. R. L.

Domicilio de la misma: calle 11 de Abril Nº 226|230. (Bahía Blanca), Buenos Aires.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Capital Federal, Avellaneda, Vicente Casares y Cañuelas, por Ruta Nacional Nº 205.

Capital Federal, Casanova, Cañuelas, Monte, Las Flores, Cacharí, Azul, Chillar, Juárez, González Chaves, Tres Arroyos, M. Cascallares, Quisasola, Coronel Dorrego, San Román, Bajo Hondo, Calderón, Bahía Blanca, Ingeniero White y Punta Alta por Ruta Nacional Nº 3.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

$ 70.— e.1º|4-Nº 20.390-v.1º|4|58

Expediente Nº 78.740|57

Llámase a Licitación Pública número 100|58 para el día 10 del mes de abril de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: antibióticos, productos químicos y farmacéuticos, material radiográfico y medios de contraste.

Buenos Aires, 1º de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|4-Nº L-2.003-v.7|4|58

Ministerio de Guerra

DIRECION GENERAL DE INTENDENCIA

INTENDENCIA REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 7|58, para la venta de Rezagos (trapos textiles varios, papel en desuso y recortes de taller); aproximadamente 300.000 (trescientos mil) kilogamos; a realizarse el día 14 de abril del corriente año, a las 9,00 horas en la Intendencia Regional "Buenos Aires" situada en Campo de Mayo, donde diariamente, de 8,00 a 12,00 horas se podrá examinar el material mencionado y obtener cualquier dato relacionado con la licitación a efectuarse. — Manuel A. Torcello, Mayor de Int., Secretario Comisión Adjudicaciones.

e.1º|4-Nº L-2.018-v.8|4|58

Ministerio de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 257|58 — "Provisión de aves y productos de granja".

Apertura el día 15|4|58 a las 15,00 horas, en Compras, Paseo Colón 185, 1er. piso, Ofic. 108.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, Licitaciones, Ofic. 107, dentro del horario de 14,00 a 17,30 horas.

e.1º|4-Nº L-2.019-v.9|4|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Privada Nº 48|58, para la provisión de mantas, a realizarse el día 15 de abril de 1958, a las 9,30 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases, condiciones generales y especiales, previo pago de la suma de treinta pesos moneda nacional ($ 30,00 m|n.).

e.1º|4-Nº L-2.020-v.7|4|58

Llámase a Licitación Privada Nº 41|58, para la provisión de diversos elementos para deportes, a realizarse el día 15 de abril de 1958, a las 9,00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases, condiciones generales y especiales, previo pago de la suma de treinta pesos moneda nacional ($ 30,00 m|n.).

e.1º|4-L-Nº 2.021-v.7|4|58

Ministerio de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Acero cromo níquel

Llámase a licitación privada y escrita para la venta de un millón novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos kilogramos (1.944.500.—) de aceros cromo níquel en planchones de forma trapezoidal y rectangulares de espesores 75 y 175 mm., para múltiples aplicaciones (fabricación de máquinas, trabajos pesados, estampas, matrices, etc.).

Gran oportunidad para fraccionadores.

Base de venta: Sólo se considerarán ofertas que superen el precio de cinco pesos m|nac. ($ 5.— m|n.) por kilogramo sobre lotes de cincuenta (50) toneladas como mínimo.

Interesantes facilidades de pago.

Pliego de condiciones y demás especificaciones a disposición de los interesados en la Gerencia de Administración del Banco, Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, Capital Federal, 2º piso.

Apertura de las propuestas: El día 23 de abril de 1958, a las 14 horas, en la mencionada Gerencia.

e.1º|4-Nº L-2.004-v.9|4|58

Llámase a Licitación Pública número 255, referente a la construcción e instalación de un sistema de alarma contra incendio, robo y asalto en ambos edificios de la Casa Central de esta Institución.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y planos correspondientes, serán retirados en el Dpto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 15|4|58, a las 14.

e.1º|4-Nº L-2.005-v.7|4|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 7 (2º llamado)

(Expte. Nº 14.141|57)

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de abril, a las 14, para la adquisición de tres (3) fracciones de terreno con una superficie aproximada de diez (10 Hás.) hectáreas cada uno, en las localidades de Baradero (Bs. Aires), Concepción del Uruguay y Villaguay (E. Ríos), con destino a la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en las Agronomías Regionales de San Pedro (Pcia. de Bs. Aires), Concepción del Uruguay, Rocamora 525 y Villaguay, Brown 492 (E. Ríos).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.1º|4-Nº L-2.014-v.7|4|58

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3731: Adquisición 1.500 metros caños acero negro de 10 3|4" y 3 1|2" O ext.

Apertura: 18|4, 10 horas.

Pliego Nº 3732: Adquisición tractores tipo oruga.

Apertura: 18|4, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.1º|4-Nº L-2.006-v.16|4|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3186 hasta 10 de abril de 1958, 17 horas, provisión de bulones, tuercas, tornillos para madera y metales. Roblones de acero y de cobre, arandelas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 10,00 moneda nacional.

e.1º|4-Nº L-2.008-v.7|4|58

Licitación Pública Nº 24

Delta Entrerriano. — Obras de vinculación entre los Arroyos Martínez y Ñancay.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la ejecución de tres cortes artificiales y la profundización, ensanche y limpieza de arroyos por dragado, para vincular los arroyos Martínez y Ñancay, en la provincia de Entre Ríos.

El importe del presupuesto oficial es de $ 6.830.000,00 moneda nacional y la garantía de la propuesta de pesos 68.300,00 moneda nacional.

Consultas, adquisición de pliego de condiciones y presentación de propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, cuarto piso, Capital Federal.

Precio del pliego $ 200,00 moneda nacional, en un solo papel sellado nacional.

e.1º|4-Nº L-2.009-v.16|4|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 13|58

El Consejo de Reconstrucción de San Juan, comunica a los señores interesados en el llamado a Licitación Pública Nº 13|58 (Construcción de 18 Escuelas), que la apertura de propuestas que fuera fijada para el día 1º de abril del año en curso a las 10 horas, ha sido diferido para el día lunes 7 de abril, del corriente año a la misma hora. — Director General Administrativo Accidental.

e.1º|4-Nº L-1.997-v.7|4|58

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 33

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" en sus diversos grados.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 22 de abril de 1958, a las 15 horas, en la Dirección de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, Capital Federal, en presencia del Director de la expresada Dirección, del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran.

El pliego de bases y condiciones y las especificaciones técnicas de las condecoraciones a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda Nº 1241, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1958. — El Director de Administración.

e.1º|4-Nº L-1.998-v.16|4|58

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T-74|1958

Llámase a "Licitación Pública Nº 22", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de abril del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de gorras, chaquetillas, pantalones, camisas, toallas, etc., con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación, Pasco 2113, Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.1º|4-Nº L-1.999-v.7|4|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Expediente Nº 8307|57

Fíjase el día 11 de abril de 1958, a las 10 horas, como nueva fecha de apertura de la licitación pública llamada para el 28 de febrero de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba — Ampliación, sita en Av. Vélez Sársfield 264, Córdoba, consistente en Estructura.

Presupuesto oficial m$n. 1.306.734,92.

Precio del pliego m$n. 300,00.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso, T. E. 32-0907 y en Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. piso, Dpto. 4º, T. E. 97807.

Apertura de las propuestas: en el Departamento Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. piso, Dpto. 4º, Córdoba — Arq. Alejandro Ferreyra Astrada, Interventor, Departamento Córdoba de Construcciones Universitarias.

e.1º|4-Nº L-2.000-v.9|4|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 18.590|58

Llámase a Licitación Pública número 101|58, para el día 10 del mes de abril de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Talleres y Parque Sanitario y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: telas, frazadas, hilo para coser, lana blanca, etcétera.

Buenos Aires, 1º de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|4-Nº L-2.001-v.7|4|58

Expediente Nº 20.617|58

Llámase a Licitación Pública número 103|58 para el día 10 del mes de abril de 1958, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigós" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la provisión e instalación de cuatro ollas a vapor.

Buenos Aires, 1º de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|4-Nº L-2.002-v.7|4|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 133 (2do. llamado). — Llámase a licitación, hasta el día 16 de abril de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de caldera de alta presión, Lavadero, Zona "B", por "ajuste alzado", en el edificio del Sanatorio Sommer, sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 182.400,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20,00 moneda nacional. Horario de venta: de 12 a 17.30 horas.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.1º|4-Nº L-2.010-v.9|4|58

Licitación Pública Nº 134 (2º llamado). — Llámase a licitación, hasta el día 23 de abril de 1958, a las 16 horas, para la renovación con provisión e instalación de calderas, electrobombas, quemadores, etc., por "ajuste alzado", en el edificio del Ministerio de Agricultura, sito en la calle Paseo Colón 922, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 317.170,41 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20,00 moneda nacional. Horario de venta: de 12 a 17.30 horas.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.1º|4-Nº L-2.011-v.16|4|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3504 para la adquisición de repuestos para cadenas de oruga de tractor Allis Chalmers mod. HD-15A-, $ 170.000.

Presentación propuestas: 14 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-2.012-v.7|4|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 162|58 hasta el día 30 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión de aparatos medidores de contenido de humedad en cereales para plantas de silos subterráneos.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, 8º piso, Buenos Aires.

Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional.

Pliego: $ 100,00 moneda nacional.

Presupuesto oficial: $ 900.000,00 moneda nacional.

e.1º|4-Nº L-2.013-v.16|4|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Privada Nº 101|58, para el día 14 de abril a las 15.— horas.

Objeto: Por trabajos de refección y ampliación del Policlínico Ferroviario Bragado.

Apertura y lectura de las propuestas el día 14 de abril, 15.— horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.1º|4-Nº L-2.015-v.9|4|58

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 773 — A.M.R.1|2226|58 — 100.000 kilos de acero dulce chato. 22.4.1958, 15 horas.

Nº 774 — A.M.R.1|1373|57 — 300.000 ladrillos refractarios. 22|4|1958. 16 horas.

Nº 775 — A.M.R.1|2095|57 — 60.000 zapatas de freno para coches eléctricos. 23|4|1958. 15 horas.

e.1º|4-Nº L-2.016-v.16|4|58

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública O.58|13, día 21|4|58 a las 14 horas.

M. J. Haedo: Reparación techos y pintura en galpón de locomotoras.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.1º|4-Nº L-2.017-v.14|4|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 1º de abril de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "Indumentaria", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1591|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones). Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo de 1958.

e.27|3-Nº L-1.929-v.2|4|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 15 de abril de 1958, a las 9.30 horas, para la provisión de "Canastos de mimbre", según pliegos agregados a la Carpeta número 1762|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo de 1958.

e.27|3-Nº L-1.930-v.2|4|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 14 de abril de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "Bolsitas de Polietileno", según pliegos agregados a la Carpeta número 1909|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo de 1958.

e.27|3-Nº L-1.931-v.2|4|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 30 de abril de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "Sal gruesa", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1.207|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo de 1958.

e.28|3-Nº L-1.853-v.14|4|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de abril de 1958 a las 9:00 horas para la Adquisición de bolsitas de polietileno, según pliegos agregados a la Carpeta número 1.361|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo de 1958.

e.24|3-Nº L-1.872-v.8|4|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Maternidad

Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827

Córdoba

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública para el día jueves 24 de abril de 1958 a la hora 10 y 30, destinada a proveer artículos de especialidades medicinales, drogas, artículos de vidrio e instrumental científico que demandará el Instituto de Maternidad en el transcurso del cte. año.

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración de dicho Instituto los días hábiles de 8 a 12 hs. — La Dirección.

e.27|3-Nº L-1.951-v.2|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3|58 para el día 5 de mayo de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de útiles de escritorio y papelería sin impresión, destinados al uso del Poder Judicial y de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Oficina de Compras, Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Capital Federal, 6º piso, Oficina 601.

e.26|3-Nº L-1.908-v.10|4|58

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 8

Corrientes Nº 4261 — Capital Federal

Llámase a licitación por el término de cinco días a partir de la fecha, el alquiler de una casa para el funcionamiento de esta Escuela, la que deberá estar comprendida, preferentemente, en el siguiente radio: que no exceda de cinco (5) cuadras en cualesquiera de los cuatro puntos cardinales, tomando como centro de ubicación actual la de la Escuela: o, en su defecto, extendiéndose el mismo hasta las calles Rivadavia, Córdoba, Bulnes o Río de Janeiro.

La casa deberá constar de unas veinte (20) habitaciones y el contrato de alquiler se ajustará a las disposiciones de las que se informará en la Dirección de la Escuela de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — Cándida López, secretaria.

$200.— e.28|3-Nº L-20.012-v.7|4|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública para proveer al Instituto de Fisiología de aparatos, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Sección Compras de la Contaduría de esta Facultad, Santa Fe 3100.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 10 de abril de 1958, a las 10.

Vicente O. Massarelli, Secretario del Decanato.

e.21|3-Nº L-1.851-v.7|4|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril a las 16 horas, para proveer una:

Calculadora electrónica, para todos los usos, para ser usadas principalmente en trabajos científicos y técnicos, de tamaño mediano a grande. — El Decano.

e.19|3-Nº L-1.814-v.10|4|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 20.492|1958

Llámase a Licitación Pública número 1|1958, para el día 17 de abril de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres (Lomas de Zamora).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en la calle Callao Nº 1387, Capital Federal, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

Las necesidades se refieren a: cotí para colchones, crea para fundas, lana lavada para colchones, lienzo fuerte para sábanas, lona blanca para sacos y cubre elásticos, nansuk, tela impermeable y tela mosquitero.

Marzo 24 de 1958.

e.24|3-Nº L-1.873-v.8|4|58

Expediente Nº 758|58

Llámase a Licitación Pública Nº 86|58 para el día 9 del mes de abril de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Escuela de Enfermería dependiente de la Dirección de Enseñanza Técnica e Investigaciones Científica, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: raciones alimentarias en cocido.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — El Director General de Administración

e.17|3-Nº L-1.783-v.8|4|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra: Llama a Licitación Privada Nº 5|58 para la adquisición de "Embalajes y Envases" (alfajías, alambres, algodón, ampollas diversas, bolsas de papel, bolsas de polietileno, cajas de cartón, cajas de madera, cajones de madera, esqueletos de madera, etiquetas, tubos de vidrio, frascos diversos, flejes, papeles diversos, precintos, tarros diversos, viruta, aserrín, clavos, grampas, paja para embalar, etcétera).

Apertura de propuestas el día 21 de abril de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.31|3-Nº L-1.993-v.21|4|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital

Licitación Pública Nº 66, para el día 9 de abril de 1958.

CURUZU CUATIA (CORRIENTES)

Nº 66 - Hora 10,30: Provisión sobre vagón con destino a la Inspección Regional Litoral Norte de 200 toneladas de cal hidráulica en polvo, en bolsas de 40 Kg. c|u. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica pesos 5.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|3-Nº L-1.977-v.19|4|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Departamento Abastecimiento. División Compras

Avda. Cabildo 65 — TE-76-3063

LICITACIONES PUBLICAS

6|V|58 Nº 148|58 a las 9 horas, por Brocas.

6|V|58 Nº 149|58 a las 9.30, por Transformador trifásico, instalación de regulación automática de tensión.

13|V|58 Nº 151|58 a las 8.30, por Carbón vegetal.

13|V|58 Nº 152|58 a las 9, por Máquina trafiladora, máquina rotativa.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires) cualquier día hábil de 8 a 12 horas, (previo pago en Tesorería de 8 a 10 horas), del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.27|3-Nº L-1.949-v.11|4|58

LICITACIONES PUBLICAS

19|IV|58 Nº 95|58 a las 8.30 horas, por Caja de válvulas para prensa vertical, caja de válvulas de desvío, cuerpo de bomba, recipientes para bujes.

19|IV|58 Nº 96|58 a las 8.45, por Envases de hojalata.

19|IV|58 Nº 97|58 a las 9, por Alcohol etílico.

19|IV|58 Nº 98|58 a las 9, por Maderas, bulones, arandelas, tornillos, tuercas, hierros, pinturas, etc.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General (previo pago en Tesorería de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.26|3-Nº L-1.927-v.10|4|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 517|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un tanque a pulmón" con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 14 de abril de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pe-

sos 10,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|3-Nº L-1.976-v.7|4|58

Licitación Pública Nº 503|58 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de 2 puentes grúas de 2 Tn." con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sito en Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 15 de abril de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 35.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 380.525.-

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|3-Nº L-1.867-v.7|4|58

DIVISION VENTAS
Cabildo 65 - T.E. 76-3630
Licitación Pública

1.003|58: se realizará el 2 de abril de 1958 a las 11,00 horas, para la venta de automotores usados.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|3-Nº L-1.869-v.1º|4|58

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-1.642 c v|58

Llámase a Licitación Pública número 8, para el día 18 de abril de 1958, a las 10,00 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: Equipos trans-receptores, torres metálicas autosoportadas, equipos receptores de comunicaciones, teléfonos doble auricular, micrófonos, equipos intercomunicadores, estaciones radiotelegráficas telefónicas, convertidores rotativos, e instrumentos de precisión para radio. Pliego de condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.25|3-Nº L-1.905-v.9|4|58

VENTA DEL EX AVISO A. R. A. "GOLONDRINA"

El buque sale a la venta con una base de $ 50.000.— m|n. Los pliegos de condiciones que contienen las características del buque ofrecido en venta, podrán retirarse de 8 a 13.30 hs. en la Div. Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en Paseo Colón 1457, Capital Federal. La Base Naval de Río Santiago (Depto. Arsenal) facilitará a los interesados el acceso para inspeccionar el buque ofrecido en venta de lunes a jueves de 8 a 12 y de 14 a 16 horas y viernes de 8 a 12 horas. Apertura propuestas: 15 abril 1958 a las 10 horas en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.20|3-Nº L-1.847-v.2|4|58

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 23 de abril de 1958, a 13 horas, ejecución obra "Traslado de dos calderas "Cochran" y tuberías de vapor principal", en el Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.

Presupuesto oficial: $ 463.292,50 moneda nacional.

Garantía de licitación: $ 4.632,92 moneda nacional.

Costo legajo: $ 130,00 moneda nacional.

Consulta de pliegos: Comisión de Construcciones del Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.31|3-Nº L-1.994-v.15|4|58

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-6.571 c v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 23 de abril de 1958, a las 10,00 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: Motores marinos fijos de 40-50 H.P. y de 80-100 H.P., a nafta o Diesel refrigerados a aire. Con uso de divisas. Pliego de condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.28|3-Nº L-1.978-v.14|4|58

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dirección General de Intendencia

Llámase a licitación privada para el día 24 de abril de 1958, para la provisión de elementos que a continuación se detallan:

Licitación Privada Nº 40|58, a las 9 horas. Provisión de elementos de vestuario y equipo.

Licitación Privada Nº 44|58, a las 10 horas. Provisión de cepillos para dientes, hojas de afeitar, jabón de tocador en panes y pasta dentífrica en tubos.

Licitación Privada Nº 47|58, a las 10.30 horas. Provisión de forros de colchón, lana, colchones de 10 kgs. y toallas para baño y cara.

36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases, condiciones generales y especiales, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m n.) con referencia a las licitaciones privadas Nros. 40|58 y 47|58, y de treinta pesos moneda nacional (pesos 30.— m|n.), la licitación privada Nº 44|58.

Lugar de presentación de ofertas: Dirección General de Intendencia de Aeronáutica.

e.27|3-Nº L-1.950-v.11|4|58

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de cospeles para el acuñado de monedas.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, 12 a 15.30 horas.

Apertura: el día 6 de junio de 1958, a las 16.30 horas.

e.31|3-Nº L-1.981-v.15|4|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5091 para el día 15 de abril de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de Banderas Argentinas.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30 horas.

e.31|3-Nº L-1.982-v.2|4|58

Llámase a Licitación Pública número 5120 para el día 15 de abril de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de ovillos de hilos de distintos tipos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30 horas.

e.31|3-Nº L-1.983-v.2|4|58

Llámase a Licitación Pública número 5056, para el día 14 de abril de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de repuestos para biblioratos y archivadores de distintos modelos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30 horas.

e.28|3-Nº L-1.955-v.1º|4|58

Llámase a Licitación Pública número 5137, para el día 14 de abril de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de rollos de papel para dibujo, para lápiz y para tinta.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30 horas.

e.28|3-Nº L-1.956-v.1º|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 752 a realizarse el día 6 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la provisión de azulejos o mayólicas en ambientes varios y con destino a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, ubicada en el predio delimitado por las calles Hipólito Yrigoyen, Balcarce y Defensa de esta Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 2.075.510,00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de m$n. 200,00 en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la provisión.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.28|3-Nº L-1.957-v.14|4|58

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
EDICTO

La Dirección General Impositiva (División "E", dependiente del Departamento Nº 2 de Inspección), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 98 de la Ley 11.683 -t. o. en 1956), a ALFREDO OMAR GUIDI para que dentro de los quince días (15) hábiles a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague en la actuación número 1841|56 (sellos) la cantidad de pesos moneda nacional 11.032,90 (once mil treinta y dos pesos con 90|100 moneda nacional), en concepto de sellos y de fojas actuadas, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de procederse al cobro de dicha suma con más la de m$n. 55.059,50 (cincuenta y cinco mil cincuenta y nueve pesos con 50|100 moneda nacional), por multa, por la vía judicial (arts. 132 a 134 de la Ley de Sellos (t. o. en 1956). Expediente autorizado Nº 290.300|58.

Departamento Nº 2 de Inspección, 13 febrero 1958. — Horacio R. Boggio, Jefe Departamento Nº 2 de Inspección.

e.28|3-Nº 1.960-v.7|4|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 29.936|58

Llámase a licitación pública para la provisión de brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1958, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|3-Nº L-1.958-v.1º|4|58

REMATE DE AUTOMOTORES USADOS
Automóviles de distintas marcas, camiones, jeeps, etcétera
Expediente Nº 28.076|57

Lugar de exhibición: en Parque Sanitario Nacional (Km. 21 de la Ruta Nacional Nº 3), de lunes a viernes de 11.30 a 18.30 horas.

Lugar y fecha de las subastas: en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 1er. piso, Salón de Licitaciones, Capital Federal.

Lote Nº 1, el día 22 de abril de 1958.

Lote Nº 2, el 23 de abril y lote número 3, el 24 de abril.

El remate comenzará a las 16 horas, en los días indicados.

En el supuesto de quedar un remanente de automotores, éste se volverá a rematar el día 25 de abril, a las 16 horas.

Informes y retiro de pliegos: En Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º piso, Oficina 411, Capital, y en el lugar de exhibición.

e.28|3-Nº L-1.959-v.14|4|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles y accesorios de librería.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 3º piso, de 12 a 15.30 horas.

Apertura el 8 de abril de 1958, a las 16.30 horas.

e.27|3-Nº L-1.940-v.2|4|58

Expediente Nº 29.902|58

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1958 a las 13.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|3-Nº L-1.819-v.1º|4|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 26
Expediente Nº 10.540|58

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes abril de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) camioneta pick-up, caja metálica, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.31|3-Nº L-1.988-v.2|4|58

LICITACION PUBLICA Nº 24
Expediente Nº 77.399|958

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes abril de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de 2.500 metros de lona impermeable con inserción de goma, color kaki 1,40 de ancho aprox. y 4.500 metros lona cáñamo impermeable de 1,02 de ancho, color blanco.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|3-Nº L-1.947-v.11|4|58

LICITACION PUBLICA Nº 25
Expediente Nº 10.541|58

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes abril de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de cuatro (4) camionetas rurales con tracción cuatro ruedas y dos (2) camionetas rurales tracción dos (2) ruedas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|3-Nº L-1.948-v.11|4|58

LICITACION PUBLICA Nº 22
Expediente Nº 10.031|1958

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de abril de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de novecientas cinco (905) cubiertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|3-Nº L-1.924-v.10|4|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 27-P|58, para la adquisición de cojinetes tipo S.K.F., Hoffman, Ransome y Marles, a bolilla y a rótula y cajas para cojinetes Cooper pesado de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1958, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.19|3-Nº L-1.829-v.19|4|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

11|4|58 — Transporte de ácido sulfúrico desde Destilería La Plata hasta Destilería San Lorenzo (8410), a las 11 horas.

11|4|58 — Fieltro de vidrio hilado (8411), a las 11.30 horas.

16|4|58 — Tubos para oxígeno, amoníaco, etc. (8340), a las 9 horas.

17|4|58 — Repuestos para tractores (8333), a las 9 horas.

17|4|58 — Contratación servicio de amarre de buques (8439), a las 8 hs.

18|4|58. — Latas para 5 litros de aceite (8388), a las 8.30 horas.

21|4|58 — Postes y crucetas de madera (8387), a las 10 horas.

22|4|58 — Tanque con serpentín (8394), a las 10 horas.

26|4|58 — Fundación e instalación báscula de 60 toneladas (8397), a las 10 horas.
30|4|58 — Acero al carbono (8458), a las 9.30 horas.
e.31|3-Nº L-1.984-v.8|4|58

16|4|58: Aceiteras (8413), a las 11 horas.
17|4|58: Esqueletos de madera (8393), a las 11 horas.
18|4|58: Automotores (8412), a las 10 horas.
21|4|58: Tambores de 200 litros para aeronafta (8460), a las 11 horas.
23|4|58: Sebo (8438), a las 10.30 hs.
24|4|58: Aceite de patas (8361), a las 9 horas.
25|4|58: Tanques para surtidores (8437), a las 8.30 horas.
28|4|58: Tendido línea telefónica en la Provincia de Mendoza (8414), a las 11 horas.
28|4|58: Matafuegos (8459), a las 11.30 horas.
30|4|58: Construcción varios edificios en Yacimiento Plaza Huincul, Neuquén (8164), a las 9 horas.
e.31|3-Nº L-1.985-v.15|4|58

LICITACIONES PUBLICAS

2|4|58 — Válvulas esclusas de acero (8141), a las 12 horas.
8|4|58 — Brin de algodón (8347), a las 12.30 horas.
9|4|58 — Artículos de goma (8317), a las 9 horas.
16|4|58 — Camiones (8343), a las 9.30 horas.
17|4|58 — Cañería de conducción (8171), a las 10 horas.
21|4|58 — Furgones y ambulancias (8292), a las 12 horas.
24|4|58 — Caños de entubación (8267), a las 12 horas.
25|4|58 — Casillas y pabellones (8327), a las 11 horas.
e.19|3-Nº L-1.823-v.1º|4|58

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3730: Adquisición cámara y cubiertas.
Apertura: 10|4, 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.
e.28|3-Nº L-1.961-v.7|4|58

Pliego Nº 3725: Tanques semi-remolque con tractores para transporte de gas licuado. Prorrogada para el día 12|5, 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.
e.28|3-Nº L-1.962-v.1º|4|58

Pliego Nº 3722. Construcción de una planta plalmacenaje de cilindros de gas, en la Ciudad de Mar del Plata. Prorrogada para el 10|5, 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.
e.28|3-Nº L-1.963-v.1º|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3729, para el día 14 de abril de 1958, a las 9 horas, para la demolición y venta de las instalaciones de la ex usina Bernal.
Los pliegos podrán retirarse en la División Licitaciones, Alsina 1149, piso 1º, Capital, de 7.30 a 13.30 horas.
e.28|3-Nº L-1.964-v.7|4|58

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3725: Tanques semi-remolques con tractores para transporte de gas licuado.
Apertura: 9|4, 11 horas.
Pliego Nº 3726: 6.000 Ton. chapas de acero para fabricación de cilindros para gas.
Apertura: 9|4, 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.
e.21|3-Nº L-1.857-v.7|4|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Postergación Licitación Pública Nº 133|57

Postérgase para el 28 de abril de 1958 a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 133|57, por la cual se tramita el suministro y montaje de las instalaciones electromecánicas Central Termoeléctrica "Concepción de Uruguay" Pcia. de Entre Ríos, con presupuesto oficial de cuarenta y un millones seiscientos mil pesos moneda nacional y cuya apertura estaba fijada en principio para el 28 de marzo del corriente año.
El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 500.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, y en la Zona Litoral, 25 de Mayo 2072, Santa Fe, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.28|3-Nº L-1.965-v.8|4|58

Postergación Licitación Pública Nº 199|57

Postérgase para el 2 de mayo de 1958, a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 199|57, por la cual se tramita la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas Central Térmica "Alto Valle Del Río Negro", con presupuesto oficial de ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y cuya apertura estaba fijada en principio para el 31 de marzo de 1958, a las 12 horas.
El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000,— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.28|3-Nº L-1.966-v.8|4|58

Licitación Pública Nº 113|58

Llámase a Licitación Pública número 113|58, a realizarse el 22 de septiembre de 1958, a las 12 horas, para la ejecución de las obras de aprovechamiento del Río Limay en "El Chocón", presa de hormigón armado. Pcias. de Neuquén y Río Negro, y cuyo presupuesto oficial asciende a un mil doscientos cinco millones de pesos moneda nacional.
El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000,— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.27|3-Nº L-1.942-v.11|4|58

Licitación Pública Nº 103|58

Llámase a Licitación Pública número 103|58, a realizarse el 30 de julio de 1958, a las 12 horas, para la provisión de trece transformadores para estaciones transformadoras del sistema del Litoral cuyo presupuesto oficial asciende a treinta millones seiscientos noventa mil pesos moneda nacional.
El valor del pliego de condiciones es de m$n. 50.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.27|3-Nº L-1.943-v.11|4|58

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en la fecha y horas que a continuación se detallan:
2 de mayo de 1958 L. P. 104|58: a las 12 horas. — Columnas de hormigón armado.
L. P. 105|58: a las 12.30 horas. — Transformadores trifásicos.
L. P. 106|58: a las 13 horas. — Crucetas de hormigón armado.
L. P. 107|58: a las 13.30 horas. — Reloj para alumbrado público, pararrayos, llaves trifásicas y cuchilla, interruptores, seccionadores, etc.
L. P. 108|58: a las 14 horas. — Disyuntores tripolares, seccionadores, etc.
Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.26|3-Nº L-1.919-v.10|4|58

Postergación Licitación Pública Nº 217|57
Licitación Pública Nº 92|58

Llámase a Licitación Pública número 92|58, a realizarse el 19 de junio de 1958 a las 12 horas, para la provisión y montaje de las rejas en el edificio de toma, compuerta a la entrada del túnel, compuerta de cabecera de la tubería y blindaje de acero de la conducción de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2" —Pcia. de Mendoza—, cuyo presupuesto oficial asciende a treinta y tres millones de pesos moneda nacional.
El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 700.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal— y en la Jefatura Zona Cuyo, Av. San Martín 202 —Mendoza— todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.21|3-Nº L-1.859-v.7|4|58

Licitación Pública Nº 93|58

Llámase a Licitación Pública número 93|58, a realizarse el 7 de mayo de 1958 a las 12 horas, para la construcción de la Estación Transformadora "Minuzzi" —Pcia. de Mendoza— y cuyo presupuesto oficial asciende a diez y seis millones novecientos mil pesos moneda nacional.
El valor del pliego de condiciones es de m$n. 300.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556 —Capital Federal— y en la Jefatura Zona Cuyo, Av. San Martín Nº 202 —Mendoza— todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.21|3-Nº L-1.860-v.7|4|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en la fecha y horas que a continuación se detallan:
16 de abril de 1958, L. P. 98|58: a las 12 horas. — Hierro redondo, hierro normal U, ángulos, hierro planchuela y chapas de acero acanaladas.
L. P. 99|58: a las 12.30 horas. — Cable armado subterráneo.
L. P. 100|58: a las 13 horas. — Cajas de empalme, cajas terminales.
L. P. 101|58: a las 13.30 horas. — Aisladores.
30 de abril de 1958, L. P. 102|58: a las 12 horas. — Medidores de energía eléctrica y relojes contactos para accionamiento de dispositivos de tarificación de medidores.
Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.20|3-Nº L-1.826-v.2|4|58

Licitación Pública Nº 91|58

Llámase a Licitación Pública Nº 91|58, a realizarse el 20 de mayo de 1958, a las 12 horas, para la construcción de la línea de transmisión de 66 KV. desde Corralito a la Ciudad de Salta, cuyo presupuesto oficial asciende a nueve millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional.
El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 300.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Jefatura de Obra de Agua y Energía Eléctrica, Buenos Aires 155 Salta, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.19|3-Nº L-1.822-v.1º|4|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.206 hasta 9 de abril de 1958, a las 17 horas, provisión Cadenas de acero maleable soldadas eléctricamente y forjadas, diámetros diversos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego $ 5,00 moneda nacional.
e.31|3-Nº L-1.986-v.2|4|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 161|58, hasta el día 21 de abril de 1958, a las 17 horas, para la ejecución de los fondos de silos del elevador de campaña de María Teresa (Provincia de Santa Fe). — Adquisición de pliegos de presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Rosario (Pcia. de Santa Fe). — Pliego: $ 150.00 m|n. — Presupuesto Oficial $ 503.800,00 m|n.
e.21|3-Nº L-1.861-v.14|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3.196 hasta 22 de abril 1958, 17 horas, provisión: 122.000 kg., acero A-37 perfiles varios.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 15,00 moneda nacional.
e.27|3-Nº L-1.946-v.11|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3.202, hasta el 8 de mayo de 1958, 17 horas, para la venta del balizador Nº 507-B equipado con dos máquinas a vapor: capacidad 40 toneladas: alojamiento para 18 tripulantes. Eslora: 43,20 m. Manga: 6,80 m. Puntal: 3,50 m., desplazamiento 373 toneladas. Importe básico $ 870.000,00 m|n.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego sin cargo.
e.24|3-Nº L-1.877-v.8|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3.204, hasta 16 abril de 1958 a las 17 horas. Provisión de Elementos para máquina rotativa Bury-Clemens - Modelo 1946 y cañes, para perforación.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 15,00 m|n.
e.21|3-Nº L-1.862-v.7|4|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas
Expediente: 37.176|1957

Cañería de acero: 22|4|1958 a las 15,00. Charcas 1840.
e.21|3-Nº L-1.863-v.7|4|58

Expediente: 20.062|1957

Caños y piezas especiales de hierro fundido. 23|4|1958, a las 15,00. Charcas 1840.
e.21|3-Nº L-1.865-v.7|4|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 124, para la ejecución por "Ajuste alzado", del edificio para Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas Físicas y Naturales — Pabellón Aulas Técnicas — Universidad Nacional de Cuyo, ubicada en la Capital de la Provincia de San Juan.
Presupuesto oficial: $ 9.622.780,91 moneda nacional.
Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, como así también en la Dirección Centro "Córdoba", Avda. 9 de Julio 761, Córdoba; Dirección Cuyo "Mendoza", calle Mitre 593, Mendoza, y en el Consejo de Reconstrucción de San Juan, Avda. Ignacio de la Rosa 350, San Juan.
Precio de la documentación: pesos 500.00 moneda nacional.
Presentación de las propuestas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, hasta el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas y en la Dirección Centro "Córdoba": Dirección Cuyo "Mendoza" y en el Consejo de Reconstrucción de San Juan, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.
e.28|3-Nº L-1.967-v.14|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 104 hasta el 11 de abril de 1958, 14.30 horas, provisión mosaicos, zócalos y pastina.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 1er. piso, Capital.
Pliego $ 10,00 moneda nacional.
e.28|3-Nº L-1.970-v.1º|4|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Bowen — Río Salado, sección Km. 75 — Km. 93,553 y puente sobre el río Salado, $ 15.750.755,50.
Se aceptan variantes con superestructura de hormigón pre-comprimido.
Presentación propuestas: 23 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.31|3-Nº L-1.987-v.22|4|58

Licitación Pública Nº 3503 para la adquisición de 50 camiones livianos con caja Pick Up, de producción nacional o de existencia en plaza. $ 5.190.000.—
Presentación propuestas: 23 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.28|3-Nº L-1.968-v.14|4|58

Licitación pública de las obras Acceso al Aeropuerto Nacional de Ezeiza. Tramo: Capital, Segunda. Ejecución obras faltantes entre Puentes C-IX y C-X, $ 1.945.534.55 y Alternativa: pesos 1.927.539.55.
Presentación propuestas: 22 de abril a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|3-Nº L-1.969-v.21|4|58

Licitación pública de las obras de la Ruta 188, tramo Pergamino-Roberto Cano, Km. 74 Km. 96 $ 2.958.740. Presentación propuestas: 17 de abril, a las

46 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|3-Nº L-1.879-v.15|4|58

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo: Bowen-Río Salado, sección Km. 50-Km. 75, $ 18.148.553,35. Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|3-Nº L-1.881-v.15|4|58

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo: Bowen-Río Salado, sección: Km. 25-Km.50, $ 16.561.122,40. Presentación propuestas: 16 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|3-Nº L-1.882-v.15|4|58

Licitación pública de las obras de Ruta 35, tramo: Km. 712,400 — Holmberg (Km. 730,400), $ 2.173.349,90.




Boletín Oficial de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

4 PAGINAS AVISOS ANTERIORES
4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Presentación propuestas: 11 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|3-Nº L-1.826-v.10|4|58

Licitación Pública Nº 3.502, para la adquisición de 50 camiones livianos con carrozado tipo rural, de producción nacional o existencia en plaza, pesos 8.316.000. Presentación propuestas: 11 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|3-Nº L-1.827-v.10|4|58

Licitación pública de las obras de la Ruta 11, tramo: Base Aérea - Reconquista, $ 2.357.632,65. Presentación propuestas: 9 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|3-Nº L-1.795-v.8|4|58

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 38|958

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Muebles de madera".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 21 de abril de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.27|3-Nº L-1.933-v.11|4|58

Licitación Pública Nº 40|958

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Sacos serie "H".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 21 de abril de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.27|3-Nº L-1.934-v.11|4|58

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 2-P|58

Nº 2-P|58 — 15|4|58 a las 12. Por la reparación de "Regletas de Jacks".

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones. Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18.

e.28|3-Nº L-1.954-v.10|4|58

Licitación Pública Nº 36|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Sacos para correspondencia".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 18 de abril de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. —Dirección General de Administración.

e.26|3-Nº L-1.912-v.10|4|58

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 10.912|58, Instalación de cables subterráneos para sub-usina O'Brien.

Apertura: 23|4|58, a las 12 horas.

Valor del pliego m$n. 30.—

Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.28|3-Nº L-1.971-v.7|4|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 15|4|58: Priv. 966 - 8 hs.: Empaquetadura de cáñamo trenzado. — Púb. 405 - 8,30 hs.: Juntas, anillos, arandelas y diafragmas de goma. Pliego $ 55. — Púb. 404 - 9,30 hs. Elásticos helicoidales para paragolpes. Pliego $ 25. — Púb. 385 - 10,30 hs.: Acero dulce perfil "T". Pliego $ 20. — Púb. 403 - 11,30 hs.: Mangas de goma, varios usos y medidas. Pliego $ 75.

Apertura 23|4|58: Púb. 407 - 14 hs.: Engranajes para coches eléctricos, módulo 8,5. Pliego $ 25. — Púb. 406 - 16 hs.: Rebobinados de armadura de fuerza p|coches eléctricos. Pliego $ 20. — Púb. 246 - 17 hs.: Caños de conexión de acero dulce, con y sin costura. Pliego $ 25.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) 5º p., Capital Federal, días hábiles de 11,30 a 15 horas. (Est. Fco. Lacroze).

e.28|3-Nº L-1.972-v.14|4|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso. Oficina número 104 el día 24 de abril de 1958 a las 16 horas, para la provisión de 3.000 (tres mil) plataformas (pallets) realizadas en madera de pino sin cepillar, destinadas al servicio de motoestibadoras. — Retiro de pliegos, planos y demás documentación en la dirección nombrada al precio de (m$n. 35.—) treinta y cinco pesos moneda nacional.

e.28|3-Nº L-1.973-v.14|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 10|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er piso, Ofic. 104, Cap. Fed., para el día 18 de abril próximo a las 16 horas, para adquirir herramientas en general y artículos de ferretería. Retirar pliegos de 12,30 a 17,30 hs. en la nombrada dirección al precio de m$n. 60,00 (sesenta pesos moneda nacional)

e.28|3-Nº L-1.974-v.14|4|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 2|58 - Anexo I, para la provisión de materiales de señalamiento. Llévese a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la licitación comentada, que la fecha fijada para la apertura de ofertas ha sido diferida para el día 4 de junio próximo a las 14,30 horas. — Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas

e.28|3-Nº L-1.975-v.7|4|58

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública número 2, para construcción superestructura metálica, colocación plumas, instalación guinches y trabajos complementarios en Barcaza "902".

Apertura: Día 25 de abril de 1958, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital.

Los pliegos podrán retirarse en la dirección citada (Departamento Administrativo), al precio de ($ 100) cien pesos moneda nacional en efectivo. — Adolfo J. Bocykens, Jefe División Suministros.

e.26|3-Nº L-1.926-v.17|4|58

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 497, para provisión de Pinturas preparadas. Apertura a las 15 horas del 11|4|58. Nº 506, para provisión de Estopas de algodón. Apertura 15 horas del 18|4|58. Nº 503, para provisión de Caños de cobre electrolítico. Apertura a las 15 horas del 17|4|58. Nº 499, para provisión de Acoplados para zorras pesadas. Apertura 15 horas del 21|4|58.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso. Capital.

e.21|3-Nº L-1.866-v.7|4|58

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Licitación Pública Nº 20

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la provisión de repuestos legítimos para ómnibus "Parlor Coach", Modelo PDA3703, de acuerdo al listado adjunto al pliego de bases y condiciones, que pueden ser retirados de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 28|4|58, a las 16 horas, en la dirección citada.

e.24|3-Nº L-1.889-v.8|4|58

Licitación Pública Nº 19

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para la provisión de cubiertas con sus protectores a importar de países limítrofes conforme a los términos de la circular Nº 2966 de fecha 5|8|57, del Banco Central de la República Argentina.

Los pliegos de bases y condiciones pueden ser retirados sin cargo en la División Suministros, de esta Administración General, Av. San Juan Nº 21, Capital, cualquier día hábil en el horario de 11.15 a 18.15 horas.

La apertura de la licitación se llevará a cabo el día 24|4|58, a las 15 horas, en la dirección citada precedentemente.

e.20|3-Nº L-1.843-v.2|4|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

LICITACIONES PUBLICAS

23 abril 1958 — 13.30 horas. — Máquinas de calcular, O. C. 46|58 Ax. 4.

25 abril 1958 — 13 horas. — Sarga y paño azul y gris, O. C. 68|58 Ax. 10.

28 abril 1958 — 14 horas. — Tricotas, echarpes, medias, coipas de lana, O. C. 58|58 Ax. 14.

29 abril 1958 — 13 horas. — Caños de hierro galvanizado, O. C. 12|57 Ax. 2.

29 abril 1958 — 14 horas. — Guantes, gorras y sacos de cuero, O. C. 58|58 Ax. 12.

29 abril 1958 — 15 horas. — Escareadores, O. C. 7|57 Ax. 14 horas.

30 abril 1958 — 13 horas. — Roblonetes y boquillas, O. C. 44|57 Ax. 5.

30 abril 1958 — 14 horas. — Sierras, O. C. 11|57 Ax. 11.

30 abril 1958 — 15 horas. Alambre para líneas telegráficas, O. C. 8|57 Ax. 62.

5 mayo 1958 — 13 horas, Bulones para vía, O. C. 48|57 Ax. 5.

5 mayo 1958 — 14 horas, Lona de cáñamo impermeable, O. C. 16|57 Ax. 21.

5 mayo 1958 — 15 horas, Chapas de acero, O. C. 3|58. — Consulta y retiro de pliegos; Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones.

La Administración.

e.31|3-Nº L-1.989-v.15|3|58

Expte. Nº 24.614|58

Llámase a licitación pública para la construcción de un tanque elevado de hormigón armado de 200 m3. de capacidad, en playa de Almacenes en Laguna Paiva (Prov. de Santa Fe).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de Licitaciones, avenida Maipú Nº 4, Buenos Aires, a las 14.30 horas del día 14 de abril de 1958.

Consulta y retiro de pliegos, en oficina Licitaciones indicada y en la oficina del Distrito V. y O. en Santa Fe (C. N.) de lunes a viernes de 12 a 16 hs. Valor del pliego $ 70.

La Administración.

e.20|3-Nº L-1.845-v.2|4|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Departamento de Suministros)

Expediente M. 58|106

Llama a licitación pública para la provisión de:

"Accesorios para señales".

Apertura: 10|4|58, 16 horas.

Pliego $ 25.—

Informes: Of. Muestras y venta de pliegos. — Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal.

Lunes a viernes, de 13 a 17 horas

e.31|3-Nº L-1.990-v.8|4|58

Expediente: M. 58|104

Llama a licitación pública para la provisión de:

"Bulones, tuercas, arandelas, tornillos, chavetas y pernos de acero para locomotoras".

Apertura: 16|4|58, 14 horas.

Pliego $ 70.—, y:

Expediente: M. 58|105

"Barras, tacos, crucetas, cuñas, soportes, bujes, vástagos, etc., de acero para locomotoras".

Apertura: 17|4|58, 14 horas.

Pliego $ 125.—

Informes: Of. Muestras y venta de pliegos. — Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal.

Lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.31|3-Nº L-1.991-v.8|4|58

Lic. M.58|103

Llama a licitación pública para la provisión de:

Pernos galvanizados para aislador.

Ap. 14|4|58: 16 horas.

Pliego $ 15.—. moneda nacional.

Informes: Of. Muestras y venta de pliegos. — Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal.

Lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.31|3-Nº L-1.992-v.8|4|58

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a licitación pública para la provisión de: Cedro paraguayo en vigas. Lic. M.58|100, Ap. 14|4|58, 14 horas. Pliego $ 10.— m|n.

Informes: Oficina muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.24|3-Nº L-1.886-v.8|4|58